BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 29	Martes 10 de Abril de 2018

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 32 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 259 al 303 - SINTETIZADOS 971/975

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACIONES ADELANTADAS

S. Nºs. 228, 242, 253, 259, 260, 261, 267, 268, 269, 270, 271, 273, 277 - SINTETIZADAS 976/978

AÑO 2017

PD. Nºs. 876 al 898 - SINTETIZADAS 979/982

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

PUBLICACION ADELANTADA

SEAyDS. Nº 27 - SINTETIZADA 983

AÑO 2016

SEM. Nºs. 234 al 282 - SINTETIZADAS 983/987

Nº 277 -Pendiente.

FE DE ERRATAS
Del B.O. Nº 28 de fecha 06ABR18

SUMARIO - 2da. línea y Pág. Nº 942

Donde dice: **Decreto ECyT Nº 258**

Léase: **Decreto GJ Nº 258**

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

Dcto. GJ. Nº 259 – 06-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Tomás Arroyo, CUIL. 20-10192032-2, al Cargo en Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Subsec. de Asuntos Municipales de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 05JUN17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 260 – 06-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Inés Zulma Zurita, DNI. Nº 12.433.511, al Cargo en Categ. 18, Agrup. Admin, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 25OCT16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 261 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Dase de Baja, de la Policía de la Provincia, al Agente de Policía Darío Edgardo Carrizo, DNI. Nº 31.382.614, por haber incurrido en Falta Grave prevista por el Art. 11º, Inciso 4) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial, Decreto «G» Nº 2997/72 y su modificatoria Dcto. SG. Nº 1369/79, en concordancia con las previsiones del art. 47º Inciso d) y su modificatoria, Ley Nº 3578/80, en su Art. 2º y las previsiones del Art. 62º Inciso a) de la Ley del Personal Policial Nº 2444/72, en relación a la modificatoria por Ley Nº 4661/91 Art. 9º, con retroactividad al 17JUL17.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 262 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Dase de Baja de la Policía de la Provincia, a la Agente de Policía Brenda Yohana Peralta, DNI. Nº 35.501.360, por haber incurrido en Falta Grave prevista por el Art. 11º, Inciso 4) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial, Decreto «G» Nº 2997/72 y modificatoria Dcto. SG. Nº 1369/79, en concordancia con las previsiones del art. 62º Inciso a) de la Ley del Personal Policial Nº 2444/72, en relación de la modificatoria introducida por Ley Nº 4661/91 Art. 9º, a partir del 15JUN17.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 263 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Obligatorio Definitivo por Invalidez, del Servicio Penitenciario Provincial, al Sargento Primero Carlos Alberto Vergara, DNI. Nº 20.588.447, por aplicación del Art. 14º Inc. b) y f) de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales Nº 3137/76, modificada por similar Nº 3577/80, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones del Art. 22º Inc. b) punto 2º, del Art. 152º de la Ley Nº 4673/91. Todas esta normativas concordantes con las disposiciones del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 264 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario de la Policía de la Provincia al Sargento Primero de Policía Sr. Sergio Eugenio Sosa, DNI. Nº 20.625.010, por aplicación del Art. 91º de la Ley Nº 21965 debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º, Inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01OCT17.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 265 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario al empleado penitenciario Sargento Primero Sr. Hugo Norberto Márquez, DNI. Nº 16.283.021, por aplicación de los Arts. 4º inc. a), 5º, 7º y 24º de la Ley Nº 13018 del Régimen de Retiro y Pensiones del Servicio Penitenciario, debiéndose graduar su haber de retiro en la Escala establecida en el mismo plexo legal, todo ello ratificado por el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia de Previsión Social de la Provincia al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01SET15.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 266 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Dése de Baja por fallecimiento, de la Policía de la Provincia al Sargento Primero de Policía, Sr. Raúl Alejandro Nieva, CUIL. 20-21682790-3, con retroactividad al 31OCT17.

Dcto. GJ. Nº 267 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elisa Rosa del Valle Ferreyra, CUIL. 23-10733053-4, Categ. 24, Agrup. Admin, Pta. Pte. de la Dción. del Boletín Oficial e Imprenta de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 22ENE16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 268 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Anexo I del Decreto Nº 2203 de fecha 22 de Noviembre de 1991, donde dice: «CHAYLE, Víctor Hugo, D.N.I. Nº 17.139.457», deberá leerse: «CHAYLE, Víctor Hugo – D.N.I. Nº 17.939.457».

Dcto. GJ. (SSD) Nº 269 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Decreto GJ. Nº 1437 de fecha 16 de Septiembre de 1997, donde dice: «EDUARDO NEMECIO HORMACHEA, D.N.I. Nº 22.691.950», deberá leerse: «BENICIO EDUARDO ORMACHEA, D.N.I. Nº 22.691.950».

Dcto. GJ. (SSD) Nº 270 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifíquese parcialmente el Anexo Nº I del Decreto Nº 2203, de fecha 22 de Noviembre de 1991, donde dice: «RIOS Omar Eliseo, DNI. Nº 16.617.791», deberá leerse: «RIOS Omar Eliceo, DNI. Nº 16.617.791».

Dcto. GJ. (SSD) Nº 271 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el ARTÍCULO 2º del Decreto Nº 2380 de fecha 29 de Noviembre de 1991, donde dice: «GAITAN CISTERNA, Gabriel F., D.N.I. Nº 21.325.363», deberá leerse: «GAITAN, Gabriel Fernando, D.N.I. Nº 21.325.363».

Dcto. GJ. (SSD) Nº 272 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el ARTÍCULO 1º del Decreto Acuerdo Nº 1555, de fecha 03 de Diciembre de 2003, donde dice: «GUERRA, Juan Marcelo, D.N.I. Nº 26.433.513», deberá leerse: «GUERRA, Luis Marcelo, D.N.I. Nº 26.433.513».

Dcto. GJ. (SSD) Nº 273 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifíquese parcialmente el Artículo 1º del Decreto GJ. (SSD) Nº 2291, de fecha 14 de Diciembre de 2016, donde dice: «Marcos Rodolfo CECENARRO, DNI. Nº 24.104.301», deberá leerse: «Marcos Rodolfo CECENARRO, DNI. Nº 23.104.301».

Dcto. GJ. (SSD) Nº 274 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifíquese parcialmente el Anexo Nº 1, Orden de Mérito Nº 363 del Decreto Nº 2203, de fecha 22 de Noviembre de 1991, donde dice: «SOTO, Enrique Rodolfo, DNI. Nº 18.141.759», deberá leerse: «SOTO, Rodolfo Enrique, DNI. Nº 18.141.759».

Dcto. GJ. (SSD) Nº 275 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifíquese parcialmente el Artículo 1º y el Artículo 2º del Decreto GJ. Nº 2139 de fecha 22 de Diciembre de 1997, donde dice: «LUJAN OLGA MIRYAM», deberá leerse: «LUJAN OLGA MIRIAM, DNI. Nº 16.283.037».

Dcto. GJ. (SSD) Nº 276 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifíquese parcialmente el Decreto G. Nº 1639 de fecha 13 de Septiembre de 1973, donde dice: «Juan Alberto Córdoba, M.I. Nº 2.042.412», deberá leerse: «Juan Alberto Córdoba, M. Nº 8.042.412».

Dcto. GJ. (SSD) Nº 277 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifíquese parcialmente el Artículo 1º del Decreto GJ. Nº 502 de fecha 23 de Abril de 1997, donde dice: «GUSTAVO ALFREDO ALBORNOZ, D.N.I. Nº 21.082.496» deberá leerse: «GUSTAVO ALFREDO ALBORNOZ, D.N.I. Nº 21.682.496».

Dcto. GJ. (SSD) Nº 278 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario de la Policía de la Provincia, al Sargento Ayudante Gustavo Alfredo Albornoz, DNI. Nº 21.682.496, por aplicación de los Arts. 91º y 94º inc. b) de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia

del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01DIC17.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 279 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Decreto HF.(P) – GJ. Nº 1760 de fecha 05 de Septiembre de 2016, donde dice: «Incorporar en el Escalafón Seguridad, Personal Superior, Oficial Inspector al Sr. David Facundo Leguizamón, D.N.I. Nº 33.377.720», cuando corresponde decir: Incorporar en el Escalafón General Unico, Cuerpo Profesional, Personal Superior, Oficial Inspector al Sr. David Facundo Leguizamón, DNI. Nº 33.377.720".

Dcto. GJ. (SSD) Nº 280 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Artículo 1º del Decreto GJ. (SES) Nº 166 de fecha 12 de Marzo de 2015, en referencia a la fecha del Pase a Situación de Retiro Obligatorio Definitivo por Invalidez de la Cabo de Policía Nélida Julieta Cardozo, D.N.I. Nº 26.187.734, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTÍCULO 1º.- Otórguese el Pase a Situación de Retiro Obligatorio Definitivo por Invalidez de la Cabo de Policía Nélida Julieta Cardozo, DNI. Nº 26.187.734, a partir del 01 de Mayo de 2015, por aplicación del Artículo 14º Inciso f) de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales Nº 3137/76, modificada por similar Nº 3577/80, debiéndose graduar el haber de retiro de conformidad a lo normado por el Artículo 22º Inciso b) apartado 2º de la Ley 3137/76. Todas estas normativas concordantes con las disposiciones del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Decreto Acuerdo Nº 529/07». Notifíquese a Fiscalía de Estado de la Provincia a los fines de deslindar las responsabilidades administrativas que pudieran surgir, por el error provocado en la fecha de Pase a Retiro Obligatorio Definitivo por Invalidez.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 281 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Liliana Mercedes Carrizo, DNI. Nº 16.984.295, al cargo Categ. 17º, Agrup. Admin., Pta. Pte. de la Policía, a los fines de acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez Reparto, a partir del 01JUL16.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 282 – 07-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Dése de Baja de la Policía de la Provincia, a la Agente de Policía Johana Valeria del Carmen Bustamante, DNI. Nº 37.306.529, por haber incurrido en falta grave prevista por el Art. 11º Inc. 4º y 16º del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial, Dcto. «G» Nº 2997/72 y modificatoria Dcto. SG. Nº 1369/79, en concordancia con las previsiones del Art. 62º Inc. a) de la Ley de Personal Policial Nº 2444/72, en relación de la modificatoria introducida por Ley Nº 4661/91 Art. 9º, con retroactividad al 15FEB17.

Dcto. HF. Nº 283 – 07-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Dése de Baja por fallecimiento, al Sr. Jorge Oscar Tapia, CUIL. 23-10733199-9, Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte. de la Administración General de Catastro, a partir del 29MAR17.

Dcto. HF. Nº 284 – 07-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela del Carmen Lencina, CUIL. 27-11079907-7, al cargo Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Administración General de Catastro de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 21JUN16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. Nº 285 – 07-03-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Arturo Galván, CUIL. 20-10218935-4, en el cargo Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de Contaduría Gral. de la Provincia, a fines de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 14MAR17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. SP. Nº 286 – 07-03-2018 – **Servicios Públicos** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Ramón Díaz, DNI. Nº 10.011.171, al cargo Categ. 18, Agrup. Mantenimiento Producción, Pta. Pte., de la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior de este

Ministerio, a fin de acogerse a la Jubilación Ordinaria, a partir del 21SET16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. SP. Nº 287 – 07-03-2018 – **Servicios Públicos** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Manuel Alberto Tula, DNI. Nº 08.218.214, al cargo en Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, a fin de acogerse a la Jubilación Ordinaria, a partir del 04MAR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 288 – 07-03-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edmundo Rosario Saquilan, CUIL. 20-10011004-1, al cargo en Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., en la Dción. del Area Programática Nº 8 de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 21OCT16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 289 – 07-03-2018 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Rojo, CUIL. 20-08218124-6, al cargo Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 15MAR17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 290 – 07-03-2018 – **Obras Públicas** – Dése de Baja por fallecimiento al Sr. Arturo Claudio Orellana, DNI. Nº 10.560.220, Pta. Pte., Clase XI, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a partir de 18OCT17.

Dcto. OP. Nº 291 – 07-03-2018 – **Obras Públicas** – Dése de Baja por fallecimiento al Sr. Rubén Marcelo Moya, CUIL. 20-21682132-8 Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a partir de 11AGO17.

Dcto. OP. Nº 292 – 07-03-2018 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Emir Jussein Ale, DNI. Nº 36.504.327, al cargo Categ. 12, Agrup. Admin., Contratado, de este Ministerio, por razones particulares, a partir de 11DIC17.

Dcto. OP. Nº 293 – 07-03-2018 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Robledo, CUIL. 20-10305051-1, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 03MAR17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 294 – 09-03-2018 – **Obras Públicas** – Otórgase a la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, la suma de $ 2.000.000,00, en concepto de aporte del Tesoro Provincial de carácter no reintegrable destinado a cubrir gastos corrientes, a abonarse en dos cuotas iguales y consecutivas de $ 1.000.000,00. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente SAF.006-Ju.020 – Prog.97 – Fi.1 - - Fu.150 - Inc.5 – Inc.5 – Pp.7 – pp.6 – FFin.111 – Moneda 1 – U.Geog.04901 – Unidad Ejecutora: Mtrio. de Gobierno y Justicia.

Dcto. ECyT. Nº 295 – 09-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Luisa Arreguez, DNI. Nº 12.896.191, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria en los cargos de Maestra de Capacitación Laboral, Titular en la Escuela Primaria E.D.J.A. Nº 42 de la localidad de la Carrera y Maestra de Jardín de Infantes, Titular en el JIN. Nº 14, Escuela Primaria Nº 265, localidad de Piedra Blanca, ambos establecimientos del Dpto. Fray Mamerto Esquiú de las Direcciones de Modalidades Educativas y de Educación Inicial de la Subsec. de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01SET15. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 296 – 09-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Aurora Cristina Pérez, DNI. Nº 11.869.256, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria como agente Categ. 24º, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Recursos Humanos de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a partir del 30DIC15. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 297 – 09-03-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Emma Francisca Olas, DNI. Nº 12.660.684, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria en el cargo de Maestra de Grado, Titular en la Escuela Primaria Nº 702 «Gobernador José Cubas» de la localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ENE16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. Nº 298 – 09-03-2018 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Antonio Vega, CUIL. 20-08560605-1, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de Agronomía de Zona, Belén de la Dción. Pcial. de Extensión Rural de este Ministerio, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 29SET16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP). Nº 299 – 09-03-2018 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Manuel Lídoro Quinteros, CUIL. 20-06086987-2, Clase VIII, Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad, a fin de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 24NOV15. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (IPV). Nº 300 – 09-03-2018 – **Obras Públicas** – Reconózcanse los servicios prestados por el Sr. Carlos René Córdoba, CUIL. 23-08413346-9 y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 301 – 11-03-2018 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrase el ejercicio del mando gubernativo de la Provincia a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. SP. Nº 302 – 12-03-2018 – **Servicios Públicos** – Déjase sin efecto el Dcto. SP. Nº 1682/12, a partir de la fecha.

Dcto. SP. Nº 303 – 12-03-2018 – **Servicios Públicos** – Déjase sin efecto el Dcto. SP. Nº 143/15, a partir de la fecha.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACIONES ADELANTADAS

Resol. Minist. S. Nº 228 – 14-03-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 37/18, modalidad compra cerrada, realizada para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Hospital Zonal de Recreo, Area Programática N° 8, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial $ 349.996,50. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora: Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y a la Jefa del SAF.011. Facúltase a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 242 – 16-03-2018 **– Salud –** Autorízase el llamado a contratación Directa por Significación Económica Nº 50/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de Alimentos para personas, destinados a la Dción. de Atención Integral de Adicciones, con un presupuesto oficial de $ 299.036,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por Div. Compras del SAF.011 y establécese la apertura en la oficina de Div. Compras del Ministerio, sito en Chacabuco Nº 169 el 23MAR18 a las 12:00 hs. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora al Subsecretario de Salud Mental y Adicciones y a la Jefa del SAF.011. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 253 – 20-03-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 68/18, modalidad compra cerrada, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (medicamentos), con destino al Hospital Tinogasta, Area Programática N° 10, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial $ 141.990,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora: Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y a la Jefa del SAF.011. Facúltase a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 259 – 20-03-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 61/18, modalidad compra cerrada, realizada para la adquisición de útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio (tiras reactivas), con destino a la Dción. de Farmacia Central, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial $ 493.950,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora: Jefe del Depósito de la Dción. Farmacia Central y la Jefa del SAF.011. Facúltase a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 260 – 20-03-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 63/18, modalidad compra cerrada, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales con destino a los programas de Perinatología, Salud Sexual y Procreación Responsables e IRAB (infecciones respiratorias agudas y bajas), de la Dción. Pcial. Materno Infantil de la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, por $ 295.620,00. Apruébase en todas sus partes las Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora: a la Jefa del SAF.011 y a la Coordinadora del Programa mencionado. Facúltase a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria al ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. Nº 261 – 20-03-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Licitación Privada Nº 01/18, Modalidad Compra Cerrada, para la adquisición de equipos de transporte tracción y elevación 2 de trailers destinados para traslados de aparatos médicos que utiliza el equipo de micro gestión, del Programa Nacional de

Enfermedades Crónicas No Trasmisibles del Ministerio, por $ 1.750.507,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación, fijándose el Acto de Apertura de las Propuestas el 04ABR18, a las 11:00 hs., en el Area Div. Compras del Ministerio, sito en Chacabuco Nº 169, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora, a la Jefa del SAF. 011 y a la Coordinadora del Programa mencionado. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 267 – 21-03-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 90/18, modalidad compra cerrada, realizada para la adquisición de compuestos químicos (reactivos), con destino a División Bioquímica, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial $ 453.450,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora: a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y la Jefa del SAF.011. Facúltase a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 268 – 21-03-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 103/18, modalidad compra cerrada, realizada para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino a la Dción. Pcial. de Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME.), de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial $ 499.983,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora: al Director Provincial de Sistema mencionado y la Jefa del SAF.011. Facúltase a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 269 – 21-03-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 89/18, modalidad compra cerrada, realizada para la adquisición de compuestos químicos (reactivos), con destino a División Bioquímica, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial $ 499.287,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora: a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y la Jefa del SAF.011. Facúltase a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 270 – 21-03-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 80/18, modalidad compra cerrada, realizada para la adquisición de compuestos químicos (reactivos), con destino a División Bioquímica, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial $ 499.938,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora: a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y la Jefa del SAF.011. Facúltase a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 271 – 21-03-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 87/18, modalidad compra cerrada, realizada para la adquisición de compuestos químicos (reactivos), con destino a División Bioquímica, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial $ 430.425,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora: a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y la Jefa del SAF.011. Facúltase a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 273 – 21-03-2018 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 88/18, modalidad compra cerrada, realizada para la adquisición de compuestos

químicos (reactivos), con destino a División Bioquímica, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial $ 499.323,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación, confeccionadas por la Div. Compras del SAF.011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora: a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y la Jefa del SAF.011. Facúltase a fijar lugar, fecha y hora de la Apertura de las Ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. Nº 277 – 21-03-2018 – **Salud** – Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 07/18, modalidad compra cerrada, autorizada mediante Resol. Minist. S. N° 120/18, realizada para la adquisición de útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio (tiras reactivas), con destino a la Dción. de Farmacia Central, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública para pacientes bajo el Programa de Diabéticos e incluir Salud (ex Profe), cuyo monto de $ 264.535,20 y adjudícase a la firma comercial Pharma Express SA., CUIT. 30-70709307-9, el ítem N° 01 por menor precio. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

AÑO 2017

Resol. Minist. PD. Nº 876 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 10.000,00, al Sr. Damián Héctor Arrascaeta, DNI. N° 32.163.095, con domicilio en Bº 20 V.V. C.N.6 Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de bienes e insumos para emprendimiento de lavadero, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 877 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 25.000,00, a la Sra. Cecilia del Valle Villafañez, DNI. N° 31.648.692, con domicilio en calle Barrio 240 Viviendas Casa Nº 24 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, destinado a la compra de materiales e insumos para la ejecución del proyecto denominado «Lomitería – Sanwichería», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 878 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 3.100,00, al Sr. Andrés Severo Morales, DNI. N° 25.712.101, destinado a la adquisición de equipamiento para la ejecución del Proyecto denominado «Peluquería Ulises» en Barrio San Juan de la localidad de Antofagasta de la Sierra, Departamento homónimo de la Pcia. de Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 879 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 6.500,00, a la Sra. Catalina Mamaní, DNI. N° 31.398.841, destinado a la adquisición de equipamiento

para la ejecución del Proyecto denominado «Gastronomía» en Avda. Belgrano s/n Barrio San José de la localidad de Antofagasta de la Sierra, Departamento homónimo de la Pcia. de Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 880 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 24.800,00, al Sr. Dimas Agustín Pajón Sosa, DNI. N° 39.015.652, destinado a la compra de materiales y equipamiento necesarios para la ejecución del proyecto denominado «Lavadero – Autos y Motos» en Pasaje René Favaloro Casa Nº 18 Barrio la Victoria de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 881 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 4.000,00, a la Sra. Norma Micaela Morales, DNI. N° 28.482.678, destinado a un proyecto de elaboración y venta de tejidos, ubicado en Bº Eva Perón, San Fernando del Valle de Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario. Encomiéndase a la Dción. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio.

Resol. Minist. PD. Nº 882 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 732/17, cuyo objeto es contratar publicidad institucional en medio radiales, con un presupuesto oficial de $ 50.000,00 y apruébanse las Bases de Condiciones de la Contratación. Establécese que los integrantes de la Comisión Evaluadora estará integrada por: CPN. Antenor Ignacio Domínguez, Director y CPN. Cristián Malak, Tesorero, ambos de la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal y el Acto de Apertura se llevará a cabo el 11OCT17, a horas 10:00, en el departamento de Compra, de la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio, sito en Av. Belgrano Nº 1494 – Pabellón 28 CAPE, de esta ciudad Capital. El gasto será imputado a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 883 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 766/17, con un importe del presupuesto oficial de $ 22.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada del Ministerio a gestionar el pago correspondiente a la firma comercial La Isla Consultora Editorial de Marcelo Iván Alsina Alcobert, CUIT. 20-28456468-6. La erogación, será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 884 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase una asistencia financiera, de $ 86.000,00, a la empresa IN.PLA.NOR, de Sergio Luján Lisi en el marco del Subprograma para la

recuperación productiva de la industria local, del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto emergente se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento; a) Forma de liquidación: seis desembolsos, cada uno por la suma de $ 14.333,33. Autorízase a la Dirección Provincial de Administración y Finanzas de este Ministerio a transferir a la «Agencia para el Desarrollo Económico de Catamarca» (A.D.E.C) la suma anteriormente mencionada en el marco del convenio entre este Ministerio y la ADEC de fecha 03MAR17, aprobado por Resol. Minist. PD. N º 48/17.

Resol. Minist. PD. Nº 885 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 14.100,00, a la Sra. Alina Patricia Ramos, DNI. N° 27.474.377, en Antofagasta de la Sierra, Pcia. de Catamarca, destinado a un proyecto de Lavandería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario. Encomiéndase a la Dción. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio.

Resol. Minist. PD. Nº 886 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 2.850,00, al Sr. Marcelo Arnaldo Delgado, DNI. N° 29.902.757, en calle Salta s/n, Barrio San José de la localidad de Antofagasta de la Sierra, Pcia. de Catamarca, destinado a la adquisición de materiales e insumos para la ejecución de proyecto denominado «Construyendo Hogares», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 887 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 25.000,00, a la Sra. María Laura Córdoba, DNI. N° 25.511.120, destinado a la compra de equipamiento para la ejecución de proyecto denominado «Panchería – SandwicherÍa Fana» en Barrio Municipal Norte Manzana M1 Lote Nº 6 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 888 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 10.000,00, al Sr. Daniel de la Cruz Santucho, DNI. N° 17.973.769, con domicilio en San Pedro, Dpto. Capayán, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de bienes e insumos para mejorar emprendimiento de carpintería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la

Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 889 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 10.715,00, a los productores de la Asociación de Agricultores de Icaño, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca destinado a la compra de semillas en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario. Encomiéndase a la Dción. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio. Anexo para consulta en departamento archivo.

Resol. Minist. PD. Nº 890 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, otórgase una asistencia financiera de $ 2.500.000,00, sujeto a disponibilidad presupuestaria, destinada a cubrir gastos corrientes que demanden el giro normal de la empresa CAMYEN SE., correspondiente al período JUN17.

Resol. Minist. PD. Nº 891 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, otórgase una asistencia financiera de $ 1.495.300,00 sujeto a disponibilidad presupuestaria, destinada a cubrir gastos corrientes que demanden el giro normal de la empresa CAMYEN SE., correspondiente al período SEP17.

Resol. Minist. PD. Nº 892 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 10.000,00, a la Sra. Andrea Verónica del Valle Avellaneda, DNI. Nº 22.219.413, Bº 48 V.V. Norte calle Jacarandá Nº 19 de Catamarca destinado a la compra de bienes e insumos para mejorar emprendimiento de fabricación de bombones artesanales denominado «Bonamor – Bombones Artesanales» en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 893 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 25.000,00, a la Sra. Nany Beatriz Madueño, DNI. Nº 16.758.674, destinado a un proyecto de Peluquería ubicado en Av. Alem Nº 1036 – San Fernando del Valle de Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario. Encomiéndase a la Dción. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio.

Resol. Minist. PD. Nº 894 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 6.290,00, a la Sra. Judith Esmeralda Carrizo, DNI. Nº 34.782.466, destinado a la adquisición de equipamiento para la ejecución del Proyecto denominado «Alojamiento Turístico» en la localidad de Antofagasta de la Sierra, Departamento homónimo de la Pcia. de Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el

Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 895 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 3.500,00, a la Sra. Laura Dávalos, DNI. Nº 4.176.981, destinado a la adquisición de equipamiento para la ejecución del Proyecto denominado «Gastronomía de la Puna» Bº San José de la localidad de Antofagasta de la Sierra, Departamento homónimo de la Pcia. de Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 896 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 5.000,00, al Sr. Pablo Mauricio Fabian, DNI. Nº 34.782.477, destinado a la adquisición de equipamiento para la ejecución del Proyecto denominado «Pizzería y Sandwichería Mayte» en Bº San José Casa Nº 4 de la localidad de Antofagasta de la Sierra, Departamento homónimo de la Pcia. de Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 897 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 2.200,00, al Sr. Cristian David Cardozo, DNI. Nº 29.529.960, destinado a la adquisición de materiales e insumos para la ejecución del Proyecto denominado «Turismo Guía» en el Bº La Cañada de la localidad de El Peñón, Dpto. Antofagasta de la Sierra, Pcia. de Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 898 – 09-11-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 3.500,00, a la Sra. Roxana Vázquez Zenobia, DNI. Nº 37.642.648, destinado a un proyecto de Kiosco ubicado en Bº 35 Viviendas - Antofagasta de la Sierra, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06, modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario. Encomiéndase a la Dción. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

PUBLICACION ADELANTADA

Resol. SEAyDS. Nº 27 – 28-03-2018 – **Ambiente y Desarrollo Sustentable –** Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y su Anexo I, de la Licitación Pública Nº 01/18 de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. de Administración a efectuar los trámites inherentes a la Licitación para la venta de 122,303 Kg. de fibra de vicuña, provenientes de la esquila del Año 2016 y 2017, con un precio base de $ 1.125.493,36. Establécese como fecha de apertura de la misma, el 25ABR18 a las 10:00 hs. en la Secretaría ubicada en el Pabellón Nº 8 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (C.A.P.E.) sito en Avda. Belgrano Nº 1.494 de esta ciudad Capital. Las ofertas podrán ser presentadas hasta las 09:00 hs. del día indicado en Mesa Gral. de Entradas y Salidas de la Secretaría (ubicación y dirección ídem): Superada la hora fijada, no se recibirán ofertas, aún cuando el acto de apertura no se hubiera iniciado. Desígnanse las Comisiones de Apertura: que analizará las propuestas que se presenten y de Preadjudicación: que tendrá a su cargo la evaluación y análisis de las ofertas correspondientes, las que estarán integradas por: Director Provincial de Biodiversidad Ing. Marcos Bustos Cabanillas; Director de Administración al CPN. Sebastián Barrionuevo y Asesor Legal Dr. Stefano Natilla, todos de la S.E.A.y D.S. El ingreso de la venta que se autoriza se imputará a la Cta. Cte. Nº 4660-1919/00 correspondiente a Fauna Silvestre de esta Secretaría.

AÑO 2016

Resol. SEM. Nº 234 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Arnaldo Andrés Morales Luna, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 11 al 13/04/16, con motivo de relevamiento ríos que cruzan el ducto p/modificación del Programa de Control de Aguas Proyecto Bajo de la Alumbrera, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 1.050,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.100,00; total $ 3.150,00.

Resol. SEM. Nº 235 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 11 al 13/04/16, con motivo de traslado de personal a Inspecciones Ambientales: PECA sustancias peligrosas, PECA residuos comunes no peligrosos, PCA monitoreo de gas cianhídrico, PCA Playas de lixiviación en pilas e instalaciones asociadas, PCA Control y Monitoreo de Colas del proceso minero e instalaciones para su manejo en el Complejo Industrial, Peca Monitoreo de aguas superficiales, a Dpto. Belén, con un viático de $ 1.050,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.575,00; total $ 2.625,00.

Resol. SEM. Nº 236 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Arnaldo Andrés Morales Luna, Chofer, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio el 07/04/16, con motivo de reunión técnica en Universidad Nacional de Tucumán y retiro de insumos de laboratorio, a Provincia de Tucumán, con un viático de $ 300,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.225,00; total $ 1.525,00.

Resol. SEM. Nº 237 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Christian Orlando Barros, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio el 07/04/16, con motivo de reunión técnica en Universidad Nacional de Tucumán y retiro de insumos de laboratorio, a Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 300,00.

Resol. SEM. Nº 238 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Angel Martín Yapura, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 07 al 08/04/16, con motivo de participación de sesión del Senado en Antofagasta de la Sierra, FMC, La Redonda, por conflicto de límite con Salta, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 700,00.

Resol. SEM. Nº 239 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Hugo Ezequiel Castro, personal adscripto, la realización de la Comisión de Servicio del 07 al 08/04/16, con motivo de participación de sesión del Senado en Antofagasta de la Sierra, FMC, La Redonda, por conflicto de límite con Salta, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.975,00, total $ 3.675,00.

Resol. SEM. Nº 240 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Marcelo Rubio, Categ. 13, la realización de la Comisión de Servicio del 07 al 08/04/16, con motivo de participación de sesión del Senado en Antofagasta de la Sierra, FMC, La Redonda, por conflicto de límite con Salta, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 700,00.

Resol. SEM. Nº 241 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Robledo, Categ. 20, la realización de la Comisión de Servicio del 07 al 08/04/16, con motivo de participación de sesión del Senado en Antofagasta de la Sierra, FMC, La Redonda, por conflicto de límite con Salta, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.975,00, total $ 3.675,00.

Resol. SEM. Nº 242 – 04-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Claudio Martín Sarmiento Pereyra, Subsecretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio del 07 al 08/04/16, con motivo de participación de sesión del Senado en Antofagasta de la Sierra, FMC, La Redonda, por conflicto de límite con Salta, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 800,00.

Resol. SEM. Nº 243– 04-04-2016 – **Minería –** Apruébase la celebración del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Roger Gustavo Aragón, DNI. Nº 31.007.136, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha de la celebración del mismo, de conformidad a la normativa vigente y encomiéndase las actividades descriptas en el Contrato firmado a tales efectos y que como Anexo forma parte del presente instrumento legal. El pago del gasto a efectuar es de $ 29.200,00, a razón de $ 7.300,00, por el plazo de 4 meses. Autorízase al SAF.30 a efectuar la liquidación correspondiente imputando dichos gastos a las partidas presupuestarias vigentes. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SEM. Nº 244 – 11-04-2016 – **Minería –** Aféctase al Sr. Ehibar Mario Carrizo, DNI. Nº 23.561.190, de esta Secretaría, a prestar servicios como Chofer en la Comisión Oficial que trasladará a personal de la Secretaría de Turismo a los Dptos. de Belén y Antofagasta de la Sierra, del 13 al 16ABR16.

Resol. SEM. Nº 245 – 11-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 12/04/16, con motivo cubicación de cantera de piedra laja, a Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.400,00, total $ 1.750,00.

Resol. SEM. Nº 246 – 11-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Lorenzo Ermilio Parra, Categ. 22, la realización de la Comisión de Servicio el 12/04/16, con motivo cubicación de cantera de piedra laja, a Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SEM. Nº 247 – 11-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Daniel Leiva, chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 15/04/16, con motivo de traslado de personal a: Inspección Ambiental a: Vetas Mineralizadas, Farallón Negro, Bajo El Durazno, Mina Las Juntas, cantera Ecovial, cantera Adán Ramos, cantera Santos Roque, a los Dptos. Belén y Andalgalá, con un viático de $ 1.400,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.575,00, total $ 2.975,00.

Resol. SEM. Nº 248 – 11-04-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Ernestina Trinidad Vergara, Licenciada, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 15/04/16, con motivo de Inspección Ambiental a: Vetas Mineralizadas, Farallón Negro, Bajo El Durazno, Mina Las Juntas, cantera Ecovial, cantera Adán Ramos, cantera Santos Roque, a los Dptos. Belén y Andalgalá, con un viático de $ 1.400,00.

Resol. SEM. Nº 249 – 11-04-2016 - **Minería** – Concédase 1 día de Franco Compensatorio al Sr. Eduardo Robert, CUIL. Nº 20-32027974-8, Categ. 13, Agrup. Admin., empleado de esta Repartición, el 18ABR16.

Resol. SEM. Nº 250 – 11-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rosario Cerdan, chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/04/16, con motivo de inspección en la Loc. La Dorada canteras: San Carlos, La Vertiente, La Esperanza, El Amanecer, Madrecita del Rosario, Río Bazán I, Ralu, en la Loc. de Icaño cantera: San Antonio, Rta. 20 entre Loc. Esquiú y Recreo canteras: El Morro, Rossana, Rta. 157 entre Loc. de Recreo y San Antonio canteras: Norma Ester, Los Búfalos, a Dpto. La Paz, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.400,00, total $ 2.450,00.

Resol. SEM. Nº 251 – 11-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Joel Madrid Serrapa, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/04/16, con motivo de inspección en la Loc. La Dorada canteras: San Carlos, La Vertiente, La Esperanza, El Amanecer, Madrecita del Rosario, Río Bazán I, Ralu, en la Loc. de Icaño cantera: San Antonio, Rta. 20 entre Loc. Esquiú y Recreo canteras: El Morro, Rossana, Rta. 157 entre Loc. de Recreo y San Antonio canteras: Norma Ester, Los Búfalos, a Dpto. La Paz, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SEM. Nº 252 – 11-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Mario Randolfo Ferreyra, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/04/16, con motivo de inspección en la Loc. La Dorada canteras: San Carlos, La Vertiente, La Esperanza, El Amanecer, Madrecita del Rosario, Río Bazán I, Ralu, en la Loc. de Icaño cantera: San Antonio, Rta. 20 entre Loc. Esquiú y Recreo canteras: El Morro, Rossana, Rta. 157 entre Loc. de Recreo y San Antonio canteras: Norma Ester, Los Búfalos, a Dpto. La Paz, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SEM. Nº 253 – 11-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Hugo Ezequiel Castro, personal adscripto, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/04/16, con motivo de Inspección Alumbrera, Bajo El Durazno, a Dpto. Belén, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.575,00, total $ 2.625,00.

Resol. SEM. Nº 254 – 11-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Robledo, Categ. 20, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/04/16, con motivo de inspección Alumbrera, Bajo El Durazno, a Dpto. Belén, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SEM. Nº 255 – 11-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Héctor Aurelio Pereira, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/04/16, con motivo de inspección Alumbrera, Bajo El Durazno, a Dpto. Belén, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SEM. Nº 256 – 11-04-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Mónica Ruiz Cabezas, Profesional, la realización de la Comisión de Servicio del 14 al 16/04/16, con motivo de especialización en Seguridad e Higiene en el Trabajo, sede Salta.

Resol. SEM. Nº 257 – 12-04-2016 – **Minería –** Amplíese la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental, mediante Resol. SEM. Nº 1469/13, a favor de la empresa Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD), para la etapa de exploración de la Mina «Las Juntas» (Expte. judicial Nº 404/10), ubicada en el Dpto. Andalgalá, Catamarca, para llevar a cabo las Actividades «Elaboración de base topográfica a escala 1:2.000. Demarcación y estaqueo de una grilla de 100 x 100 m. en toda la superficie para la recolección de muestras para geoquímica. Recolección de muestras para estudios petro-calcográficos. Apertura manual de 4 trincheras de 25 m de largo, 0,5 m de ancho y 0,3 m de profundidad», a desarrollar en el área del proyecto, que se tramita mediante Expte. E. 15362/12. La Resolución mencionada mantiene los compromisos ya establecidos, para la etapa de exploración de la Mina, (Art. 3º Título Complementario, Ley 24.858, de la Protección Ambiental para la Actividad Minera), y tendrá vigencia por el término de 12 meses a partir de fecha de emisión. Las actividades y compromisos ambientales asumidos por la empresa, serán fiscalizados por la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera (Di.P.G.A.M).

Resol. SEM. Nº 258 – 12-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/04/16, con motivo de reunión con Artesanos de Piedra Laja, Viabilidad de canteras, Inspección de Huella Minera Vil Achay, Los Jumes, a los Dptos. Andalgalá, Belén y Tinogasta, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.625,00, otros, $ 1.000,00, total $ 4.675,00.

Resol. SEM. Nº 259 – 12-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/04/16, con motivo de proyecto para la explotación de minerales en la Localidad de Palo Blanco: Recolección de muestras y delimitación de los yacimientos, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.750,00, total $ 2.800,00.

Resol. SEM. Nº 260 – 12-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Lorenzo Ermilio Parra, Categ. 22, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/04/16, con motivo de proyecto para la explotación de minerales en la Localidad de Palo Blanco: Recolección

de muestras y delimitación de los yacimientos, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 1.050,00, otros $ 1.000,00, total $ 2.050,00.

Resol. SEM. Nº 261 – 12-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Arturo Lorenzo Ferreyra, Categ. 22, la realización de la Comisión de Servicio del 13 al 15/04/16, con motivo de proyecto para la explotación de minerales en la Localidad de Palo Blanco: Recolección de muestras y delimitación de los yacimientos, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SEM. Nº 262 – 12-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Harry Luis Castillo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 14 al 15/04/16, con motivo de inspección de canteras en la Loc. Nueva Coneta: San Sebastián, Mercedes, San Benito, en Loc. Miraflores: La Florcita – Florcita, en Loc. Huillapima: Vilijan, San Francisco, Pampichuela, Real, La Liebre, La Generosa, Los Búhos, San Pablo, en Loc. Balde de la Punta: El Balde, en Loc. de Las Tejas: Las Esquinas, Federica II, Loc. Singuil: Singuil, a los Dptos. Capayán, Valle Viejo y Ambato, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 962,00, total $ 1.662,00.

Resol. SEM. Nº 263 – 12-04-2016 - **Minería** – Dase por concluido el trámite administrativo ambiental, que diera origen al Expte. Letra E, 13130/12, caratulado «Informe de Impacto Ambiental, Proyecto Agua Rica, Programa de Perforación de Relleno (Infill) 2011, etapa de Explotación» de la empresa Minera Agua Rica LLC. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera a proceder al archivo del Expediente.

Resol. SEM. Nº 264 – 12-04-2016 - **Minería** – Concédase 1 día de Franco Compensatorio a la Srta. Nadia María Delgado, CUIL. Nº 27-29259542-0, Categ. 21, Agrup. Profesional, empleada de esta repartición, el 13ABR16.

Resol. SEM. Nº 265 – 14-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rosario Cerdan, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 18 al 20/04/16, con motivo de programa de investigación y generación de nuevos proyectos mineros, Proyecto: Exploración en yacimientos de fluorita, Zona de Villa Vil, La Chilca, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.750,00, total $ 2.800,00.

Resol. SEM. Nº 266 – 14-04-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. María Isabel Almaraz, Categ. 22, la realización de la Comisión de Servicio del 18 al 20/04/16, con motivo de programa de investigación y generación de nuevos proyectos mineros, Proyecto: Exploración en yacimientos de fluorita, Zona de Villa Vil, La Chilca, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 1.050,00, otros $ 500,00, total $ 1.550,00.

Resol. SEM. Nº 267 – 14-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Oscar Adrián Roco, Categ. 20, la realización de la Comisión de Servicio del 18 al 20/04/16, con motivo de programa de investigación y generación de nuevos proyectos mineros, Proyecto: Exploración en yacimientos de fluorita, Zona de Villa Vil, La Chilca, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SEM. Nº 268 – 14-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ignacio Mariano M. Monllau Grima, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 19 al 20/04/16, con motivo de relevamiento en el Centro de Control Minero Ambiental, a Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.575,00, otros $ 1.000,00, total $ 3.275,00.

Resol. SEM. Nº 269 – 15-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Marcelo Rubio, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio del 18 al 19/04/16, con motivo de inspección de los PCA mantenimiento de pista del Mineraloducto, cruce de Ríos del Mineraloducto desde Vis Vis a Aconquija, con el objetivo de corroborar la transitabilidad de la misma, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.100,00, total $ 2.800,00.

Resol. SEM. Nº 270 – 15-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 19 al 21/04/16, con motivo de traslado de personal a inspecciones Ambientales cantera La Teta, cantera El Cazadero, cantera El Ingenio, cantera Antipak Río Seco, cantera Faustina, cantera Santa María y Yapez, cantera San Raúl, cantera Virgen Perdida, a Pcia. de Tucumán y Dpto.

Santa María, Catamarca, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.178,00, total $ 3.228,00.

Resol. SEM. Nº 271 – 19-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 22/04/16, con motivo de inspección en Minas Capillitas y Mina Santa Rita, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.575,00, total $ 2.625,00.

Resol. SEM. Nº 272 – 19-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Walter Daniel Barrionuevo, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 22/04/16, con motivo de inspección en Minas Capillitas y Mina Santa Rita, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SEM. Nº 273 – 19-04-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Mónica Ruiz Cabezas, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 20 al 22/04/16, con motivo de inspección en Minas Capillitas y Mina Santa Rita, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. SEM. Nº 274 – 18-04-2016 - **Minería** – Concédase 1 día de Franco Compensatorio a la Srta. Romina Valeria Díaz, CUIL. Nº 27-28995219-0, Categ. 13, Agrup. Admin., empleado de esta repartición, el19ABR16.

Resol. SEM. Nº 275 – 20-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 21 al 22/04/16, con motivo de reunión en mina Santa Rita, reunión en Ampujaco con canteristas de laja, inspección de Huella Minera Vil Achay y Los Jumes, a los Dptos. Andalgalá, Belén y Tinogasta, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.100,00, total $ 2.800,00.

Resol. SEM. Nº 276 – 20-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Claudio Martín Sarmiento Pereyra, Subsecretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio el 22/04/16, con motivo de reunión con Funcionarios de Andalgalá en marco del Proyecto de la Posta Sanitaria en Minas Capillitas, reunión con delegados de Desarrollo Social y CCMA de Belén, a Dptos. Andalgalá, Belén, con un viático de $ 400,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.400,00, total $ 1.800,00.

Resol. Nº 277 - Pendiente.

Resol. SEM. Nº 278 – 22-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Héctor Aurelio Pereira, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio del 26 al 29/04/16, con motivo de inspección a minas en Salar del Hombre Muerto: FMC, Maktub, Los Patos, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.400,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 4.025,00, total $ 5.425,00.

Resol. SEM. Nº 279 – 22-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Hugo Ezequiel Castro, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 26 al 29/04/16, con motivo de traslado de personal para inspección Minera en Salar del Hombre Muerto: FMC, Maktub, Los Patos, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.400,00.

Resol. SEM. Nº 280 – 22-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Robledo, Categ. 20, la realización de la Comisión de Servicio del 26 al 29/04/16, con motivo de inspección a minas en Salar del Hombre Muerto: FMC, Maktub, Los Patos, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 1.400,00.

Resol. SEM. Nº 281 – 26-04-2016 - **Minería** – Anexar por cuerda el Expte. Letra E Nº 23176/11, caratulado Programa de Control Ambiental «Revegetación de Dique de Colas», como complementario del Expte. Principal letra E Nº 10143/10, caratulado Programa de Control Ambiental «Revegetación de Botaderos», por tratarse del mismo tenor y objeto. Remítase las actuaciones a la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera.

Resol. SEM. Nº 282 – 26-04-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 28 al 29/04/16, con motivo de traslado de Personal de la Dción. Pcial. de Minería, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 700,00.